

CAMPAMENTOS URBANOS 2013.

1. DESTINATARIOS y NÚMERO DE PLAZAS

Nacidos entre los años 2002 y 2006 ambos incluidos.

El número de plazas para la realización de cada uno de los campamentos será de 35 como mínimo y de 66 como máximo, desglosadas según se indica:

57 plazas reservadas a personas que no participasen en los campamentos de 2012. Aquellos niños/as que participasen en los Campamentos Urbanos de 2012 accederán a los mismos en los casos de no cubrirse las plazas y en los casos en los que haya bajas y por orden de sorteo les corresponda la misma.

3 plazas se destinarán para niños/as derivados de los Servicios Sociales de este Ayuntamiento.

6 plazas para niños/as con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

La designación de los beneficiarios de los diferentes programas corresponde en todo caso al Ayuntamiento de Ávila.

2. TEMPORALIZACIÓN, HORARIO Y LUGAR DE REALIZACIÓN.

Del 1 al 12 de julio de 2013, ambos incluidos.

Del 15 al 26 de julio 2013, ambos incluidos.

El horario será de 10,00 a 19,00 horas, teniendo en cuenta que se podrán realizar actividades especiales (excursiones, salidas, etc.) que retrasarán este horario. Siempre que esto ocurra los responsables del campamento lo notificarán con anterioridad a los padres, debiendo contar para la asistencia de los menores con su autorización.

El lugar de realización serán las instalaciones de un Colegio Público, (salvo aquellas actividades de carácter itinerante o que utilicen otros recursos para actividades específicas.

3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

Las actividades a desarrollar serán, entre otras, las siguientes:

- ACUÁTICAS. (juegos en el agua, actividades acuáticas, etc.)
- DEPORTIVAS. (juegos deportivos, deporte alternativo, etc.)
- EXPRESIÓN PLÁSTICA Y ARTÍSTICA.
- AIRE LIBRE Y MEDIO AMBIENTE..
- VISITAS CULTURALES.

Se incluye la comida y merienda de los participantes.

4. RECURSOS HUMANOS.

Existirá la proporción de un monitor por cada dieciséis participantes como mínimo y un coordinador de campamento.

5. PROCEDIMIENTO DE ACCESO Y DOCUMENTACIÓN.

A) Campamentos Urbanos:

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

El plazo de presentación de solicitudes, según Instancia normalizada, Anexo II, será del 1 al 26 de abril de 2013 (ambos incluidos). Todas las solicitudes presentadas fuera de plazo serán desestimadas.

La inscripción en los Campamentos Urbanos, se realizará en las Oficinas de Atención Social en la Avda. de la Inmaculada, en la Oficina de Atención al Ciudadano y a través de la página Web Municipal.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS.

El modo de selección para los campamentos urbanos será el sorteo, según las normas siguientes:

Cada niño únicamente podrá inscribirse a un campamento.

Por cada uno de los Campamentos se confeccionará un listado de niños/as solicitantes por orden alfabético, primer apellido, segundo apellido y nombre. Dicho listado será numerado en orden ascendente correspondiendo al primero de la lista el número 1.

Se realizará un sorteo por cada uno de los Campamentos. De forma aleatoria y a través de un proceso informático saldrá el número de sorteo correspondiente, a partir del cual, y en orden ascendente (1, 2, 3...), serán seleccionados los participantes según se indica:

- Se concederán 57 plazas a aquellos usuarios que no participasen en los Campamentos Urbanos de 2012. De no cubrirse las plazas con estos, se darán las plazas a usuarios que si lo hiciesen, siguiendo en todo caso el orden establecido por el sorteo.
- En el caso de que, por sorteo, correspondiese plaza a hermanos, si al menos uno de ellos no participase en los Campamentos Urbanos de 2012, les corresponderá plaza a todos ellos.

- Las siguientes 6 plazas se concederán a niños/as con discapacidad, que habiéndolo solicitado en la instancia, cumplan con el requisito de grado de discapacidad.
- Una vez cubiertas las plazas se generará una lista de espera, siguiendo el orden de sorteo y sin distinción entre usuarios participantes o no en el año 2012.

En el supuesto caso que el número de sorteo corresponda a la instancia de hermanos solicitantes, estos serán seleccionados automáticamente, aún en el supuesto que alguno de ellos no les correspondiese por tener número de sorteo inferior al que salió.

El sorteo público, se celebrará el día 9 de mayo de 2013 a las 13,00 h. en el Salón del Centro Sociocultural Vicente Ferrer de los Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Ávila de Ávila sito en Calle Medina del Campo, 1. El resultado de dicho sorteo y listado de admitidos pendientes de la revisión de empadronamiento, se publicará en el Tablón de Edictos Municipal, y en la Web Municipal el día 11 de mayo de 2013, sirviendo dicha publicación de notificación a los interesados. Asimismo los listados podrán ser consultados en las Oficinas de Atención Social en la Avda. Inmaculada, 19-21.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

Los admitidos, según resultado del sorteo, deberán entregar, del 13 al 24 de mayo como fecha límite, en las oficinas de Atención Social en la Avda. Inmaculada 19-21 o en la Oficina de Atención al Ciudadano, la siguiente documentación para poder asistir:

- Carta de pago, expedida en las oficinas de Atención Social de la Avda. Inmaculada, 11, en las oficinas de los CEAS y en la Tesorería Municipal, en el que conste la validación mecánica del cobro de la Tasa por parte de la entidad colaboradora.
- Fotocopia del D.N.I. o de la hoja del Libro de Familia donde aparezca el menor solicitante.
- Fotocopia de la tarjeta sanitaria del niño/a.

Los usuarios podrán solicitar exención de tasas, para aquellos casos que establece la Ordenanza nº 38 reguladora del Precio Público para la realización de Actividades del Programa de Animación comunitaria, según modelo Anexo IV.

En los casos de quedar vacantes en algún Campamento se podrán cubrir con la lista de espera de otro campamento.

10. PRECIO PÚBLICO POR CAMPAMENTO:

CAMPAMENTO.....100,00 €

11. REINTEGRO Y DEVOLUCIONES:

En caso de renuncia, anterior al inicio del campamento, se reintegrarán los siguientes importes:

- Renuncia justificada por enfermedad 100%
- Fallecimiento del usuario o de familiar en primero y segundo grado, 100%

- Renuncias realizadas con 21 días de antelación, a contar desde el mismo día de comienzo del Campamento, 100%
- Renuncias realizadas con 14 días de antelación, a contar desde el mismo día de comienzo del Campamento, 50%

- Renuncias realizadas con posterioridad a los casos anteriormente mencionados, no se realizará ningún tipo de devolución.